

ACTA N. ° 021-2026**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON
GUAMOTE DEL MARTES 21 DE ABRIL DEL 2026**

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy Martes, 21 de Abril del 2026, siendo las 09H40 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote.

Preside la sesión de concejo la Dra. Irma Quito Vicealcaldesa del GADMCG de acuerdo al siguiente documento: Oficio No. 0183-A-GADMCG-2026, de fecha 21 de abril del 2026, suscrito por Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG, menciona lo siguiente: *En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 60, literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que faculta al Alcalde para: “designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias”, y considerando la necesidad de dar continuidad a la agenda institucional, representación pública y mecanismos de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ME PERMITO DELEGARLE LAS SIGUIENTE ACTIVIDAD: Presidir la sesión del Concejo Municipal cuya convocatoria se llevará a cabo el día Martes 21 de Abril del 2026, en la Sala de Sesiones del GADMCG, a las 08h30, con todas las atribuciones inherentes a la conducción y desarrollo de la respectiva sesión Ordinaria.*

Se reúnen en Sesión Ordinaria los señores/as; **IRMA QUITO, LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA**, concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y Ab. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 14 DE ABRIL DEL 2026. 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEL SISTEMA QUIPUX DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 012-GADMCG-2024, DENOMINADA “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE GUAMOTE, ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO



DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN GUAMOTE”. 5. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 0017-PS-GADMCG-2026, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA REFORMA PRESUPUESTARIA VÍA TRASPASOS DE CRÉDITO. 6. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ENTREGA DE INVERSIÓN PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA EMPRESA ELÉCTRICA S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60, LITERAL N), DEL COOTAD. 7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. 8. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL GADMCG. 9. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. 10. CLAUSURA.

IRMA QUITO: pongo a consideración del pleno del concejo el presente orden del día, Señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. En consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 21 de Abril del 2026.

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE: Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO, contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. Irma Quito Vicealcaldesa del GADMCG deja Instalada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 09h40.

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 14 DE ABRIL DEL 2026. Una vez que la señora secretaria procede a dar lectura al acta y resoluciones de la sesión ordinaria del 14 de Abril del 2026, y menciona que dichas actas fueron remitidas a cada uno de los señores concejales de forma electrónica para su revisión y consecuentemente su aprobación. **Irma Quito Vicealcaldesa del GADMCG** dice: pongo a consideración el acta y resoluciones del 14 de Abril del 2026, tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0083-C-GADMCG-2026, RESUELVE:**



APROBAR ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 14 DE ABRIL DEL 2026.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEL SISTEMA QUIPUX DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. Por secretaria se da lectura a los siguientes documentos: Mediante memorando N.º 0059-A-GADMCG-2026, de fecha 17 de marzo del 2026 la máxima autoridad del GADMCG, remite el proyecto de “Ordenanza de uso de las herramientas informáticas, equipo de cómputo y Software Quipux del Gad Municipal de Canton Guamote”, en virtud y conforme al procedimiento establecido en los artículos 322, 323 y 324 del COOTAD, la máxima autoridad del GADMCG solicito al Concejo Cantonal el conocimiento y aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza para lo cual se dignará incorporarlo en el orden del día de la próxima sesión. Mediante memorando N.º 26-TIC-GADMCG-2026, de fecha 30 de marzo del 2026, suscrito por el Ing. Wandember Quespaz Subdirector de TICs, remite el informe técnico de la ordenanza de uso de las herramientas informáticas, equipos de cómputo y software Quipux del Gad Municipal del Canton Guamote. Mediante memorando N.º 0264-DF-GADMCG-2026, de fecha 06 de abril del 2026, suscrito por el Ing. Luis Naula Director Financiero del GADMCG, remite el informe N.º 012-CG-GADMCG-2026, suscrito por la Lic. Martha Roldan Contadora General del GADMCG. Mediante memorando Nro. 0294-PS-GADMCG-2026, de fecha 02 de abril del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli Procurador Sindico del GADMCG, quien remite el criterio legal de la “Ordenanza de uso de las herramientas informáticas, equipo de cómputo y Software Quipux del Gad Municipal de Canton Guamote”. **Intervención de la vicealcaldesa Irma Quito:** Pongo el proyecto de ordenanza a consideración del pleno para su análisis y resolución correspondiente. **Intervención del concejal Manuel Naula:** Se ha procurado completar los informes correspondientes para la presente ordenanza. Considerando la necesidad e importancia de implementar esta tecnología, sugiero que el proyecto sea aprobado en primer debate. **Intervención del concejal Manuel Tenesaca:** Hemos tenido conocimiento del contenido de la ordenanza y contamos con la documentación correspondiente para su análisis. En ese sentido, mociono que el proyecto de ordenanza sea aprobado en primer debate. **Intervención del concejal Luis Ayol:** Apoyo la moción presentada por el compañero concejal Manuel Tenesaca, una vez que el proyecto ha sido revisado y analizado por este Concejo. **Quito Vicealcaldesa del GADMCG dice:** tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0084-C-GADMCG-2026, RESUELVE, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA EL USO DE HERRAMIENTAS**



INFORMÁTICAS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEL SISTEMA QUIPUX DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 012-GADMCG-2024, DENOMINADA “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE GUAMOTE, ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN GUAMOTE”. Por secretaria se da lectura a los siguientes documentos; mediante Memorando N.º 0078-A-GADMCG-2026, de fecha 17 de abril del 2026, suscrito por Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG, entrega al Lic. Manuel Naula presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG, el informe sobre el proyecto de Ordenanza que Regula al Cuerpo de Bomberos del GADMCG. Mediante Memorando N.º 0348-PS-GADMCG-2026, de fecha 17 de abril del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli Procurador Sindico del GADMCG, entrega al Lic. Manuel Naula presidente de la Comisión de Legislación del GADMCG, el informe jurídico sobre el proyecto de Ordenanza que Regula al Cuerpo de Bomberos del GADMCG. Mediante Informe de la Comisión de legislación del GADMCG, N.º 002-CL-GADMCG-2026, suscrito por el Lic. Manuel Naula concejal y presidente de la Comisión de Legislación, Abg. Irma Quito Primer Vocal, Tlgo. Manuel Tenesaca Segundo Vocal, remiten el informe Dictamen favorable del proyecto de ordenanza del cuerpo de Bomberos. **Intervención de la vicealcaldesa Irma Quito:** Como delegada del Concejo ante el Cuerpo de Bomberos, quiero realizar un breve antecedente. Lamentablemente, la ordenanza anterior no pudo aplicarse, debido a que los miembros del Cuerpo de Bomberos manifestaron que su contenido no se encontraba acorde con la normativa legal vigente. Es necesario que esta ordenanza sea debidamente normada desde el pleno del Concejo, a fin de garantizar un procedimiento claro y transparente para la designación del Jefe de la institución. Como es de conocimiento de todos, existe una sentencia emitida por el juez competente, en la cual se dispone que, una vez designado el jefe subrogante, este tendrá un plazo de treinta días para ejecutar el proceso de designación del jefe titular. Sin embargo, dicho plazo ya ha transcurrido y el jefe subrogante no ha iniciado el proceso correspondiente. Asimismo, no se han promovido ascensos ni homologaciones dentro de la institución, lo cual evidencia la falta de ejecución de los procedimientos administrativos respectivos y genera la percepción de que el actual jefe subrogante pretende permanecer en el cargo. Otro aspecto importante corresponde al artículo 17 del proyecto de ordenanza, donde se establece que el jefe del Cuerpo de Bomberos será designado de una terna. Sobre este punto se han presentado observaciones, ya que actualmente la Comisión de Calificación y Ascensos interviene directamente en la elección del jefe institucional, situación que podría afectar la imparcialidad del proceso. Por ello, proponemos que se reforme este artículo para garantizar transparencia e imparcialidad. Solicito además que, por Secretaría, se dé lectura al artículo



14-228 del COESCOP. Una vez realizada la lectura, queda claramente establecido el rol de la Comisión de Calificación y Ascensos. En ese sentido, sugiero que se acoja el informe correspondiente y que se incorporen las observaciones planteadas. De igual manera, manifiesto mi preocupación respecto a la falta de participación de mi persona en determinados espacios de análisis relacionados con esta ordenanza. Cabe indicar que se ha realizado un análisis comparativo con ordenanzas de otros cantones, lo que sustenta técnicamente la necesidad de incorporar la participación del delegado correspondiente dentro de la comisión. Por ello, solicito que se reformen los artículos 27 y 28, fundamentándolos adecuadamente en lo establecido por el COESCOP. Bajo estas consideraciones, pongo el tema a conocimiento y resolución del pleno del Concejo. Posteriormente, se solicitó la presencia del Asesor General, a quien se le explicó nuevamente el contenido y las observaciones planteadas al proyecto de ordenanza. Luego del análisis correspondiente, se acordó acoger las observaciones realizadas y presentar nuevamente el proyecto de ordenanza incorporando las correcciones y recomendaciones efectuadas.

Intervención del concejal Manuel Naula: Todo el proceso debe enmarcarse dentro de las normas legales vigentes, las mismas que permiten realizar las reformas correspondientes.

Esperamos que el nuevo jefe institucional asuma sus funciones con compromiso y voluntad de trabajo, cumpliendo las disposiciones y responsabilidades que le correspondan. Asimismo, considero importante que se acojan las sugerencias emitidas por la comisión respectiva.

Intervención del concejal Manuel Tenesaca: Continuamos con el mismo jefe subrogante, quien hasta el momento no ha realizado ninguna gestión significativa. De nuestra parte, consideramos necesario que se dé cumplimiento a la nueva ordenanza y que finalmente se designe un jefe titular definitivo para la institución.

Intervención del concejal Juan Marcatoma: Sugiero que la ordenanza establezca de manera clara los procedimientos y mecanismos correspondientes, a fin de garantizar oportunidades y espacios para el resto de los trabajadores de la institución, ya que cada año se presentan inconvenientes relacionados con este tema.

Intervención del concejal Manuel Naula: Moción que el proyecto de ordenanza sea aprobado en primer debate.

Intervención del concejal Manuel Tenesaca: Apoyo la moción presentada.

Quito Vicealcaldesa del GADMCG dice: tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado.

MANUEL NAULA: Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado.

En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0085-C-GADMCG-2026, RESUELVE, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA NRO. 012-GADMCG-2024, DENOMINADA “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE GUAMOTE, ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN GUAMOTE,**



INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 0017-PS-GADMCG-2026, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA REFORMA PRESUPUESTARIA VÍA TRASPASOS DE CRÉDITO. De acuerdo al Art. 258.- Cootad Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado. **Quito Vicealcaldesa del GADMCG:** como ustedes tienen las copias esto es para conocimiento. **Intervención del concejal Manuel Naula:** no tenemos ninguna observación ya que las comunidades son las que solicitan. En consecuencia.- **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0086-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 0017-PS-GADMCG-2026, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA REFORMA PRESUPUESTARIA VÍA TRASPASOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**

6. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ENTREGA DE INVERSIÓN PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA EMPRESA ELÉCTRICA S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60, LITERAL N), DEL COOTAD. por secretaria se da lectura al siguiente documento: mediante memorando N.º GADMCG-PS-2026-0355, de fecha 20 de abril del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo PÓmagualli procurador Sindico del GADMCG; remite criterio legal del siguiente convenio: CONVENIO DE ENTREGA DE INVERSIÓN PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA EMPRESA ELÉCTRICA S.A. **Quito Vicealcaldesa del GADMCG:** pongo a su consideración hermanos concejales. **Intervención del concejal Manuel Naula:** mociono sea autorizado a la máxima autoridad la formalidad de los documentos **Concejal Manuel Tenesaca:** Apoyo la moción. **Quito Vicealcaldesa del GADMCG dice:** tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0087-C-GADMCG-2026.- RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL CONVENIO DE ENTREGA DE INVERSIÓN PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**



GUAMOTE Y LA EMPRESA ELÉCTRICA S.A. SEGÚN ESTABLECE EL ARTICULO 60 LITEAL N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

7.-INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. Intervención del concejal Manuel Tenesaca: El día lunes se realizó atención al público y posteriormente se efectuó la verificación y seguimiento de la maquinaria del GAD en la comunidad de Tablas Pamba. El día martes participamos en la sesión del pleno del Concejo. El día miércoles se realizó nuevamente la verificación y seguimiento de los trabajos ejecutados en territorio. El día jueves mantuvimos una reunión con los dirigentes de la zona de Galte. Finalmente, el día viernes se desarrolló la atención al público y, posteriormente, acudí al Centro de Revisión Vehicular para dar seguimiento a las actividades que se realizan en ese lugar. En este sentido, considero necesario que se asigne personal para la limpieza del centro, tomando en cuenta que recibimos visitas y usuarios de otros cantones, por lo que es importante mantener una buena imagen institucional. **Intervención del concejal Luis Ayol:** Quisiera acotar sobre el tema de la subida de la avenida Macas. Desconozco si existe algún resultado o avance respecto a este trabajo; sin embargo, considero importante que el pleno del Concejo exhorte a la máxima autoridad para que este proyecto sea expuesto y ejecutado oportunamente. **Intervención de la Abg. Irma Quito, vicealcaldesa del GADMCG:** Hemos podido constatar que en la granja Totorillas existen animales que no corresponden a la institución municipal. En ese sentido, sugiero que esta información sea remitida al administrador de la granja Totorillas, a fin de que se mantenga el orden y la limpieza, especialmente en los espacios donde descansan los guardias. Asimismo, quienes se encuentran a cargo deben responsabilizarse del mantenimiento y limpieza integral de la granja. En cuanto al Centro de Revisión Vehicular, solicito que se emita el informe correspondiente y se ejecute la ordenanza mediante la cual se aprobó la tasa destinada para el personal de limpieza. Además, considero necesario que se llame la atención a la Dirección de Talento Humano para que se asigne oportunamente personal encargado de estas labores. **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0088-C-GADMCG-2026, RESUELVE, Artículo 1.- Dar por conocido el informe semanal de actividades de los Señores, Juan Marcatoma, Manuel Tenesaca, Manuel Naula Y Luis Ayol Concejales Del GADMCG. Artículo 2.- Solicitar a la máxima autoridad del GADMCG que, a través de la Unidad de Talento Humano, implemente y fortalezca los mecanismos de control de asistencia del personal asignado como guardias en la Granja Totorillas, verificando además el cumplimiento de sus responsabilidades, el adecuado mantenimiento, limpieza y cuidado de las instalaciones, a fin de garantizar el correcto uso de los bienes públicos. Artículo 3.- Exhortar a la máxima autoridad del GADMCG que, por intermedio de la Unidad de Talento Humano y las dependencias competentes, se dé estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza N.º 011-GADMCG-2024, denominada “ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS**



PRODUCTOS, SERVICIOS Y DOCUMENTOS VALORADOS QUE SE REALIZA EN EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN GUAMOTE”; particularmente en lo referente a la recaudación del rubro adicional de tres dólares (USD 3,00) por servicios administrativos, destinado al mantenimiento, insumos, sostenibilidad operativa y, de manera específica, al fortalecimiento del servicio de limpieza del Centro de Revisión Técnica Vehicular. Artículo 4.- Solicitar a la máxima autoridad del GADMCG que, a través de Dirección Administrativa del GADMCG planifique, coordine y ejecute las acciones necesarias para la intervención oportuna en el Centro de Revisión Técnica Vehicular, asignando el personal correspondiente para la solución de los inconvenientes existentes, con el propósito de garantizar la prestación eficiente, continua y de calidad de los servicios a la ciudadanía.

8. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA VICEALCALDESA DEL GADMCG; se ratifica en el Informe emitido por los señores concejales del GADMCG; en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0089-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA ABG. IRMA QUITO VICEALCALDESA DEL GADMCG.**

9. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. mediante Oficio No. 0183-A-GADMCG-2026, de fecha 21 de abril del 2026, suscrito por Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG, menciona lo siguiente: *En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 60, literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que faculta al Alcalde para: “designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias”, y considerando la necesidad de dar continuidad a la agenda institucional, representación pública y mecanismos de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ME PERMITO DELEGARLE LAS SIGUIENTE ACTIVIDAD: Presidir la sesión del Concejo Municipal cuya convocatoria se llevará a cabo el día Martes 21 de Abril del 2026, en la Sala de Sesiones del GADMCG, a las 08h30, con todas las atribuciones inherentes a la conducción y desarrollo de la respectiva sesión Ordinaria. **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0090-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DEJAR CONSTANCIA DE QUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG, NO FUE TRATADO NI***



CONOCIDO EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIDO A SU AUSENCIA JUSTIFICADA.

10. CLAUSURA. Una vez que se ha agotado el orden del día Irma Quito Vicealcaldesa deja clausurada la Sesión ordinaria del 21 de Abril del año 2026, siendo las 10H54 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE**

Abg. Irma Quito
**VICEALCALDESA DEL GADMC-
GUAMOTE**